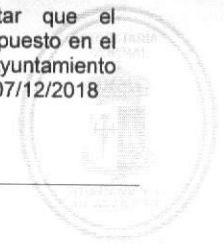




ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Diligencia para hacer constar que el presente anuncio ha estado expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 23/11/2018 al 07/12/2018



EL SECRETARIO GENERAL

**ANUNCIO**

A los efectos prevenidos en el Art. 36 del Real Decreto 2816/1982 Reglamento General de Policía, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se hace público que SAÚL CONTRERAS ALBALAEJO, solicita Autorización de instalación para el ejercicio de la actividad de SALA CULTURAL Y DE EXPOSICIONES en C/. FLORIDA, 56 de Aranjuez, para que en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde la inserción de este anuncio, quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Registro General de este Ayuntamiento.

Aranjuez, a 19 de noviembre de 2018.

CONCEJAL DE URBANISMO



Fdo: David Estrada Ballesteros